



AUDM&SMDE-CER2022-11454

**El suscrito Revisor Fiscal
Fundación Universitaria Ceipa,
Nit. 890.910.961-7,**

Certifican que:

1. De acuerdo con escritura pública N° 4091 del 25 de septiembre de 1975 en la Notaría Sexta de Medellín.
 - a. La Fundación fue constituida el 6 de septiembre de 1972 mediante la resolución número 001675 reconocida por la Gobernación de Antioquia.
 - b. El objeto social de la Fundación Universitaria CEIPA es: la investigación en los campos social, industrial, educativo etc., y la capacitación a nivel de la enseñanza superior y de posgrados. Constituye un organismo orientado a la investigación y capacitación, y a la renovación de los métodos de capacitación y aprendizaje.
2. De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal de Fundación Universitaria CEIPA, expedido el 1 de marzo de 2022 por el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación obtuvo su personería jurídica el 4 de mayo de 1983, mediante la resolución 6266 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
3. De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT) generado el 18 de marzo de 2022, el domicilio principal de la Fundación es Calle 77 sur N° 40 – 165 de Sabaneta (Antioquia).
4. De acuerdo con libros oficiales de la Fundación Universitaria CEIPA, durante el año gravable 2021, la Fundación:
 - a. Registró ingresos en la cuenta contable denominada “Ingresos de actividades ordinarias” por valor de \$33.233.050 (expresado en miles de pesos colombianos).
 - b. Al 31 de diciembre de 2021 tiene inversiones registradas en la cuenta contable denominada “Instrumentos financieros - Inversiones” por valor de \$2.620.929 (expresado en miles de pesos colombianos).
 - c. Al 31 de diciembre de 2021 tiene un patrimonio neto registrado en la cuenta contable denominada “Fondo Social” por \$13.100.385 (expresado en miles de pesos colombianos).
5. De acuerdo con la declaración de Renta y Complementarios o Ingresos y Patrimonio para personas Jurídicas y Asimiladas y personas Naturales y Asimiladas no Residentes Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes correspondientes al año gravable 2020 se presentó el día 27 de abril de 2021, con Adhesivo No. 91000780035878. No se ha presentado aún la del año gravable 2021.



6. De acuerdo con registros contables durante el año gravable 2021 la Fundación Universitaria CEIPA no presentó distribuciones de reservas sociales.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022, por solicitud de la Administración de la Fundación Universitaria CEIPA con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Sandra Milena Varela Jaramillo

Sandra Milena Varela Jaramillo
Revisor Fiscal de Fundación Universitaria Ceipa
T.P. 108818 -T
Miembro de KPMG S.A.S.